

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS****17832**

Notificación relativa a la resolución del Director General de Puertos y Aeropuertos de 18 de noviembre de 2015 por la que se ordena el desguace de la embarcación DRUSSILLA sita en el Puerto de Pollença

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que el Director General de Puertos y Aeropuertos en fecha 18 de noviembre de 2015 ha resuelto:

<< **Primero.-** Ordenar el desguace de la embarcación DRUSSILLA de bandera inglesa declarada en estado de abandono, sin que conste la identidad de su titular, aplicando su producto, deducidos los gastos ocasionados, a las deudas existentes contraídas con Ports de les Illes Balears, y en su defecto quede a disposición de quien acredite su titularidad o legítima posesión, durante el plazo de un año.

Segundo.- Notificar esta resolución a los posibles interesados dando cuenta que contra la misma se puede interponer, de conformidad al artículo 112 de la LRJPAC, recurso de alzada ante el Consejo de Administración de la entidad, en el plazo de un mes desde esta notificación.

>>

Palma a 26 de noviembre de 2015

El Director General de Puertos y Aeropuertos

Xavier Ramis Otazua

